

Ante las dificultades surgidas con motivo del concurso para designar ayudantes de Filosofía del Derecho, la Mesa Directiva del Centro de Derecho se hace un deber en comunicar a toda la comunidad universitaria lo siguiente:

1o. A partir del día jueves pasado, el problema se encuentra totalmente superado. En efecto, reconsiderando su decisión anterior, el Departamento respectivo acordó repetir el concurso y en él fueron elegidos, entre otros, el señor José Antonio Vieragallo.

2o. No obstante este hecho, ha continuado estimulándose un clima de agitación universitaria, tendiente a solicitar que la Escuela de Derecho sea intervenida por la Rectoría de la Universidad.

Se fundan para ello, en que la primitiva determinación del Departamento en cuestión, demostraría un ambiente discriminatorio que no admite retractación.

Estimamos que ello no es efectivo, debido a que el cambio de criterio del Departamento, se debió exclusivamente al siguiente hecho:

Para tomar la primera decisión, el Departamento consultó al señor Vieragallo, si acaso admitía la declaración de principios de la Facultad (y por consiguiente el programa del ramo) como línea orientadora de su acción docente. Hay que hacer notar que dicha declaración de principios fue aprobada en la Comisión de Reforma de nuestra Escuela integrada por 36 personas con 4 votos en contra. A la pregunta el señor Vieragallo respondió negativamente. Con este antecedente, el señor Vieragallo no fue designado.

Ahí intervino el Decano de la Facultad, quien manifestó al señor Vieragallo que su respuesta se interpretaba como una negativa a pasar el programa aprobado por el Departamento. Pero agregó que si esto no correspondía a lo que él había querido responder, y su contestación sólo obedecía a reservarse el derecho de expresar en clase su opinión contraria, era evidente que o el Departamento o el señor Vieragallo, habían obrado sobre un malentendido.

La precisión hecha por el señor Vieragallo, en el sentido de que se comprometía a enseñar el programa del ramo pudiendo expresar además libremente su opinión sobre él, fue el único antecedente que movió al Departamento a modificar su decisión.

Todo lo demás son suposiciones, invenciones o engaños.

3o. Superado, a iniciativa del Centro, el error de convertir un concurso de varios candidatos para llenar algunos cargos, en un juicio público sobre una determinada persona - cosa que el Centro reprobó oportunamente - nada autoriza para continuar atribuyendo al Departamento respectivo, supuestas discriminaciones injustas.

4o. Debe saber toda la comunidad universitaria, que la posición del Centro de Derecho frente al conflicto, fue aprobada por las 4/5 partes de su Directorio. Apoyaron la posición del Centro:

Arturo Irrarázaval (Presidente)  
Raúl Lecaros (Vice-Presidente)  
Renán Fuentealba (Del. FEUC)  
Juan C. Benítez (Del. FEUC)  
Germán Gardeweg (Del. FEUC) \*  
Guillermo Swett (Del. 5o.) \*  
Agustín Téllez (Del. 5o.)  
Guillermo Arthur (Del. 4o.)

Raimundo Lira (Del. 4o.)  
Roberto Pulido (Del. 3o.)  
Arturo Benavides (Del. 3o.)  
Osvaldo Vial (Del. 3o.)  
Luis E. Yarur (Del. 2o.)  
Enrique Echeverría (Del. 2o.)  
Gustavo Jaque (Del. 1o.)  
Sarita Valdés (Del. 1o.)  
(\* adhirieron posteriormente)

50. La Mesa Directiva del Centro afirma que, a esta altura de los hechos queda demostrado que la verdadera intención es pedir que la Escuela de Derecho, sea intervenida, tal como lo solicitaron algunos representantes de la JDC y del "11 de Agosto" en el Directorio del Centro, el miércoles pasado.

El "asunto Vieragallo" no ha sido más que un pretexto. No puede haber ninguna otra explicación a la luz de los antecedentes expuestos.

La molestia de estos pequeños grupos y personas, viene únicamente de que rechazan nuestra Reforma, justamente porque no tiene "cariz ideológico" según palabras textuales de sus propios representantes. Su falta de consecuencia y seriedad queda pues a la vista.

60. Frente a todo lo anterior, el Centro de Derecho llama a toda la comunidad universitaria a no dejarse engañar por razones torcidas e interesadas de los hechos.

Llama también al alumnado y profesorado de nuestra Escuela, a unirse férreamente en su defensa, frente a quienes quieren traicionarla desde dentro o agredirla desde afuera.

Convoca finalmente al alumnado de Derecho a un PLEBISCITO para el jueves 22 del presente, para que se pronuncie responsablemente sobre si apoya o rechaza la petición de que la Escuela de Derecho sea intervenida.

Si el plebiscito arroja un resultado contrario a dicha intervención, la Universidad puede estar cierta que el Centro de Derecho, sabrá encabezar sin treguas ni vacilaciones, la defensa de nuestra Escuela y de nuestra Reforma, por la cual tanto hemos luchado, en medio de la indiferencia de quienes hoy nos atacan.

Arturo Irarrázaval C.  
Presidente de Centro

Raúl Lecaros Z.  
Vice Presidente Centro

Santiago, 19 de mayo de 1969.